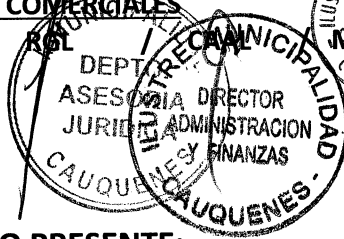


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV / ROL



MAAN / maan.

DECRETO EXENTO N°

6132

CAUQUENES,

28 AGO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que la sociedad comercial RED OPTICAS S.A. R.U.T.: 76.576.900-0, presentó la declaración de capital correspondiente al año tributario 2018 fuera de plazo para el cálculo de la patente comercial Rol: 200507.
- 2.- Que el capital tributario presunto fue de \$ 101.800.000 y la declaración de capital emanada por la I. Municipalidad de Talca fue de \$ 48.910.714;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: el Certificado de Declaración de Capital N° 123, emanado por la I. Municipalidad de Talca.

D E C R E T O

CASTIGUESE, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente a la contribución de patente municipal de la Sociedad Red Ópticas S.A. RUT: 76.576.900-0, Rol: 200507 que ascienden a la suma de \$ 132.561.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE